



ACTA REUNION

Comisión Nacional Agricultura Orgánica (CNAO)

21 de diciembre de 2017

Duración reunión:	De 10:00 a 12:30 horas
Lugar de reunión:	Teatinos 40, 5 piso. Salón Torres del Paine. Ministerio de Agricultura
Participantes:	<p>Claudia Carbonell. Directora, Odepa</p> <p>Alfredo Apey. Jefe Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial, Odepa</p> <p>Pilar Eguillor. Secretaría Técnica CNAO (Odepa)</p> <p>Claudio Cárdenas. Jefe Depto. de Agricultura Orgánica, SAG</p> <p>Francisca Alvear. SAG</p> <p>Juan Carlos Galaz. FIA</p> <p>Jeanette Danty. Indap</p> <p>Constanza Saa. Indap</p> <p>Marco Montagna. Indap</p> <p>Claudia Vargas. Indap</p> <p>Luz María Hernández. ProChile</p> <p>Jorge Vergara. Profesional de apoyo. Seremia región de Los Lagos</p> <p>Ivonne Aránguiz. Profesional de apoyo. Seremia Región Metropolitana</p> <p>Alejandra Arriagada. Hortifrut Chile S.A.</p> <p>Andrés Armstrong. Comité de Arándanos de ASOEX</p> <p>Henrich Neisskenwirth. Ecocert Chile</p> <p>Carlos Pino. Centro I+D Agroecología</p> <p>Francisco Cornejo. Tierra Viva</p> <p>Mónica Santos. Presidenta Orgánicos de Curacaví</p> <p>Víctor Valdebenito. Coordinadora Nacional de Apicultores Orgánicos de Chile</p> <p>José Antonio Guerra. Coordinadora Nacional de Apicultores Orgánicos de Chile</p> <p>María Isabel Manzur. Chile Sustentable</p> <p>Aníbal Peña. Agricultor de Arándanos</p> <p>Isabel Quiroz. IQ Consulting</p> <p>Josefina Hernández. IQ Consulting</p> <p>Graciela Urrutia. Programa Transforma Alimentos CORFO</p> <p>Valentina Sotelo. IFI Chile Frutícola</p> <p>Daniel Barrera. Odepa</p> <p>Hernán Paillán. U. de Talca</p> <p>Javiera Hernández. Odepa</p> <p>Teresa Agüero. Odepa</p> <p>Se excusan:</p> <p>Jaime Crispi. Surfrut</p> <p>Patricio Parra. Vinos de Chile</p> <p>Cecilia Céspedes. INIA</p>

<p>Tabla reunión:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida de directora de Odepa, Sra. Claudia Carbonell P. 2. Presentación de los asistentes 3. Avances de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica <ol style="list-style-type: none"> a. Contexto general del sector (ODEPA) b. Resultado de los Grupos de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 1: Normativa e Institucionalidad (SAG) • Grupo 2: Información y Difusión (ODEPA) • Grupo 3: Investigación, Desarrollo e Innovación (FIA e INIA) • Grupo 4: Desarrollo de Mercado Interno (INDAP) • Grupo 5: Desarrollo Mercado Externo (ProChile) 4. Presentación Programa de Agroecología (INDAP) 5. Discusión, comentarios y acuerdos.
<p>Contenido:</p>	<p>Claudia Carbonell, directora de Odepa, quién lideró la reunión, destacó los importantes avances normativos alcanzados en los últimos años, tales como el cambio al artículo 3° de la Ley 20.089 que permitió a las organizaciones de agricultores ecológicos (OAE) comercializar sus productos orgánicos a terceros, cambio que ha permitido contar hoy en día, con ocho organizaciones inscritas en el SAG y ocho más en proceso. Otro punto relevante, fue la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Chile y la Unión Europea, el cual ya se encuentra ratificado por ambas partes y que entrará en vigor el 1 de enero de 2018, con un período de transición y ajuste de seis meses. Así mismo, se informó de la presentación en junio de 2017, del dossier con la información requerida por el National Organic Program (NOP) para la equivalencia de nuestra normativa con la de Estados Unidos y de las conversaciones a alto nivel con autoridades brasileñas para lograr un acuerdo que reconozca la certificación participativa de Brasil y Chile. Finalmente, se destacó la implementación del nuevo Sello Orgánico nacional, cuya marca gráfica deberá incorporarse en el etiquetado de todos los productos procesados que se elaboren en Chile bajo la categoría de “orgánico”, “ecológico” o “biológico”.</p> <p>Se recuerda que la visión del sector es <i>“Posicionar la producción orgánica como un eje fundamental del desarrollo sustentable del país, con un mercado interno bien desarrollado y que Chile sea reconocido por la calidad de sus productos”</i>, y su objetivo general <i>“Desarrollar el mercado interno de productos orgánicos incentivando la entrada de nuevos agricultores/as y apoyando a los productores/as que ya están en el sistema”</i>.</p> <p>Además, se señalan los 5 ejes estratégicos que la Comisión Nacional ha definido para lograr la Visión y el Objetivo General, que son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa e Institucionalidad (SAG) • Información y Difusión (ODEPA) • Investigación, Desarrollo e Innovación (FIA-INIA) • Desarrollo de Mercado Interno (INDAP) • Desarrollo Mercado Externo (ProChile)

Después de la presentación de los asistentes, se da a conocer la agenda del día y se da por iniciada la reunión con la presentación de los Avances de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica y Contexto General del Sector, a cargo de Pilar Eguillor Recabarren, Secretaria Técnica de la CNAO, (ODEPA). Se adjunta presentación power point.

El SAG relevó la importancia de 2da Reunión Internacional realizada en Chile el 5 y 6 de diciembre de 2017 para lograr un Acuerdo Plurilateral en Comercio Orgánico, evento en el cual participaron altas autoridades de la Unión Europea, Canadá, EE.UU., Suiza y Chile.

Además, SAG informó de la Dictación de Resolución de Marca Gráfica para el Nuevo Sello Orgánico nacional (Res. Ex. N° 1272 oficializada en fecha 28 de marzo de 2017). La marca gráfica deberá incorporarse en el etiquetado de todos los productos procesados que se elaboren en Chile bajo la categoría de “orgánico”, “ecológico” o “biológico”.



Odepa informó además sobre la difusión e información que se entrega a través del sitio de la Comisión Nacional Orgánica en <http://cnao.odepa.cl/>

FIA destacó una serie de proyectos, estudios e investigación en agricultura orgánica que se están realizando y cuya información se encuentra disponible en la plataforma “**Observatorio para la Innovación Agraria, Agroalimentaria y Forestal**” en el enlace www.opia.cl

Indap se refirió a las modificaciones realizadas al sistema de planificación de los principales programas de extensión de Prodesal y SAT, con la finalidad de identificar las necesidades de sus usuarios tanto para agricultura orgánica como para la agroecología, lo que permitirá mejorar y facilitar las inversiones en dichas producciones.

ProChile destacó el apoyo entregado a empresas y productores para su participación en ferias internacionales, tales como la BioFach de Alemania y Brasil 2017, con pabellones nacionales con productos chilenos orgánicos tales como. vino, nueces, rosa mosqueta, deshidratados de fruta, semillas, jugos y berries.

	<p>Después de la presentación con los avances de los grupos de trabajo de la CNAO, se da la palabra a los asistentes.</p> <p>Los representantes de la Coordinadora Nacional de Apicultores Orgánicos de Chile hacen presente su preocupación respecto a que la norma chilena de producción orgánica para el sector apícola es más restrictiva/exigente que la norma de producción orgánica de la Unión Europea lo que podría traer problemas a los productores apícolas nacionales que exportan a la UE. Una vez que entre en vigencia el Acuerdo y deban cumplir con la norma chilena.</p> <p>SAG informa respecto a la producción apícola orgánica, que se enviará a más tardar a fin de diciembre de 2017, una propuesta de modificación de la norma técnica (D.S. N°2/2016) para resolver los temas indicados por la Coordinadora Nacional de Apicultores Orgánicos de Chile, modificaciones que posteriormente pasaran a los trámites respectivos en Odepa y Minagri para su legalización. La propuesta incluirá eliminar el numeral 2 del Artículo 32°, que es el cual los apícolas manifiestan su preocupación.</p> <p>SAG informa, además, que debido a la entrada en vigor del Acuerdo Chile-UE, el cual entraría en vigor el 1° de enero de 2018, el Minagri solicitó a la UE, a través de RREE, dejar un periodo de ajuste o transición de 6 meses (hasta el 30 junio de 2018) para que aun se pudiese seguir exportando a Europa con la certificación europea, mientras los operadores afectados se cambien a la norma chilena. En el Acuerdo la UE reconoce a Chile los siguientes alcances:</p> <ul style="list-style-type: none">• Producción vegetal fresca• Productos procesados de origen vegetal• Miel• Semillas y material de propagación• Vinos <p>En la presentación del trabajo de la Mesa de Agroecología de la Agricultura Familiar Campesina, Indap destacó la creación de la Unidad de Sustentabilidad Ambiental de esa institución; el diseño de una estrategia para el desarrollo de la Agroecología; la realización de seminarios de difusión; la capacitación a sus funcionarios, la re-edición y publicación de un Manual de Agroecología; la formación de dos SAT Agroecológicos; el concurso de experiencias exitosas, y el diseño e implementación de una agenda de trabajo para promover la Agroecología en la AFC. Se adjunta presentación ppt.</p> <p>Odepa informa que en el marco de la Iniciativa de Fomento Integrada (IFI) “Chile Frutícola” se contrató el estudio denominado “Fruticultura Orgánica: Una alternativa de Impacto para el Sector Exportador Nacional” adjudicado a la empresa IQ Consulting. El objetivo del estudio es determinar el potencial competitivo de la fruticultura orgánica chilena identificando desafíos y soluciones productivas y tecnológicas, como base para impulsar acciones estratégicas necesarias para potenciar su crecimiento.</p>
--	---

	<p>Henrich Neisskenwirth, de Ecocert Chile, solicita más información sobre el Acuerdo de Equivalencia firmado entre la U.E. y Chile y sugiere la participación de representantes del Minagri (SAG, Odepa) en la BioFach de Alemania en febrero de 2018, debido a la importancia del Acuerdo.</p> <p>Claudia Carbonell, da por finalizada la reunión recalcando los avances de la Comisión y la importancia de seguir avanzando en el levantamiento de brechas y problemas del sector orgánico, así como seguir con las actividades de difusión e intercambio de información. Se recuerda, además, a hacer uso de la página web de la CNAO y enviando información para su publicación. http://cnao.odepa.cl/</p>
<p>Acuerdos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Publicar el acta de la reunión y las presentaciones en la página web de Odepa www.odepa.gob.cl y de la CNAO http://cnao.odepa.cl/ 2) Enviar a más tardar a fin de diciembre de 2017 una propuesta de modificación de la norma técnica (D.S. N°2/2016) para resolver los temas de posible conflicto a la entrada en vigor del Acuerdo con la UE en materia de agricultura orgánica incluyendo la eliminación del numeral 2 del Artículo 32°. 3) Mantener informado a los participantes sobre los avances de la entrada en vigor del Acuerdo con la UE. 4) Difundir el estudio FIA que dice relación con desarrollar y fortalecer los canales de comercialización de productos orgánicos (FIA). 5) Ver la posibilidad de que algún representante del Minagri participe en la Biofach de Alemania en febrero, 2018.